



ROSARIO, 25 OCT 2022

VISTO: El Exp. ID N° 8.139.930 relacionado con el dictamen de la Comisión de Tesis de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica – Ciclo de Complementación Curricular, y

CONSIDERANDO:

Que de dicho dictamen se desprende que se ha cumplimentado con lo establecido en la Ordenanza N° 1735 (Reglamento General de Tesis para Licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular de la Universidad Tecnológica Nacional), con relación a la presentación de la Tesis "**La Neumonía por Covid con Diferencias de otras Neumonías**" por parte de la alumna PERETTO, Ariela.

Que la Comisión de Tesis aprueba la designación de la Lic. Scarinci, Mariana, el Ing. De la Viña, Alfredo y de la Mg. Cena, María Rosa como miembros titulares; y el Lic. Demetrio, Daniel y la Lic. Láscars, Griselda Soledad como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "**La Neumonía por Covid con Diferencias de otras Neumonías**" presentada por la alumna PERETTO, Ariela, D.N.I: 38942250 integrado por los siguientes miembros:
Titulares: la Lic. Scarinci, Mariana, el Ing. De la Viña, Alfredo y de la Mg. Cena, María Rosa.

Suplentes: Ing. Lic. Demetrio, Daniel y la Lic. Láscars, Griselda Soledad.

ARTÍCULO 2°. - Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1735.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

518

UTN
FRRo
DC
LR


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretaría Académico


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO